



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018.

(11)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día diez de abril de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO y D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor. No concurrió, habiéndose excusado, D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Ratificación de la urgencia.

De conformidad con lo establecido en el art. 113.1a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre y en el art. 119 a) del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación el pronunciamiento de la Junta de Gobierno sobre la urgencia, computándose cuatro votos favorables de los miembros del PP, registrándose cuatro abstenciones (Ciudadanos C's Palencia: 3; Ganemos Palencia:1), quedando declarada la urgencia, por acuerdo favorable de la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

2.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018.

3.- FAMILIA Y MUJER.

3.1 Apertura de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso, en las Escuelas de Educación Infantil Municipal Cres Sanz y Casilda Ordóñez para el curso 2018-2019.

Conforme al artículo 13.2 del Reglamento regulador del acceso, funcionamiento y organización de las Escuelas de Educación Infantil Municipales de Palencia aprobado en B.O.P. de 30 de mayo de 2014 actualmente en vigor, se ha completado el proceso de **reserva de plazas** por parte del alumnado actualmente matriculado.

Concluido este proceso inicial, se propone abrir la el plazo de presentación de nuevas solicitudes para cubrir las plazas vacantes en las Escuelas de Educación Infantil Municipal Casilda Ordóñez y Cres Sanz, para el curso lectivo 2018/19, de acuerdo con los siguientes datos:

CONVOCATORIA 2018/2019 -PLAZAS VACANTES EN LA ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL MUNICIPAL “CASILDA ORDOÑEZ”

PLAZAS DEL CENTRO (Total:76)		ALUMNADO QUE HA RESERVADO PLAZA	PLAZAS VACANTES
UNIDAD A Nacidos en el año 2018	16	-	16
UNIDAD B Nacidos en el año 2017	26	12plazas	14
UNIDAD C Nacidos en el año 2016	34	26 plazas	8

CONVOCATORIA 2018/2019 PLAZAS VACANTES EN LA ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL MUNICIPAL “CRES SANZ”

PLAZAS DEL CENTRO (Total:82)		ALUMNADO QUE HA RESERVADO PLAZA	PLAZAS VACANTES
UNIDAD A Nacidos en el año 2018	16	-	16
UNIDAD B Nacidos en el año 2017	26	16	10
UNIDAD C Nacidos en el año 2016	40	26	14

*Se reserva un 10 % de las plazas para el caso de que se presente solicitud por parte de alumnos con necesidades especiales. En ese caso computan como dos plazas.

Vistos los informes unidos al expediente, en virtud del artículo 13.2 del Reglamento regulador del acceso, funcionamiento y organización de las Escuelas de Educación Infantil Municipales de Palencia aprobado en B.O.P. de 30 de mayo de 2014, la Junta de Gobierno, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.-Aprobar la apertura de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso, en las escuelas de Educación Infantil Municipal Cres Sanz y Casilda Ordoñez para el curso 2018-2019, del 10 al 25 de abril de 2018.
- 2º.-Dar publicidad al presente acuerdo, mediante publicación del anuncio en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios de las Escuelas Infantiles Municipales y en la página web municipal.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.